



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de abril de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	LUIS ENRIQUE VELÁSQUEZ POSADA
DEMANDADA:	CONSTRUCTORA MANGLARES S.A.S EN LIQUIDACIÓN
RADICADO:	050013105002 20180052000
ASUNTO:	Fija fecha de audiencia para el 7 de diciembre de 2023 a las 8:30 am
Link audiencia:	https://call.lifesizecloud.com/18004728

Antecedentes procesales:

El 17 de julio de 2018, se radico la demanda. (anexo 001).

El 11 de septiembre de 2018, se admitió la demanda y se ordenó la notificación a la demandada. (anexo 002, pág. 53).

El 8 de febrero de 2022, se dispuso el emplazamiento de CONSTRUCTORA MANGLARES S.A.S EN LIQUIDACIÓN.

En anexo 005, se encuentra la constancia del registro de personas emplazadas en el TYBA. Sin embargo, a la fecha no ha comparecido la demandada; por lo cual se hace necesario nombrarle curador.

El 3 de marzo de 2023, se designó al abogado Juan Diego González Ríos, curador de la demandada CONSTRUCTORA MANGLARES S.A.S EN LIQUIDACIÓN. (anexo 006).

El 24 de abril de 2023, dio respuesta a la demanda (anexo 008).

Cumplidos los presupuestos procesales, se fija fecha de audiencia para llevar a cabo las etapas contempladas en los arts. 77 y 80 del CPT y SS.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín.

RESUELVE

Fijar fecha de audiencia para llevar a cabo las etapas contempladas en los arts. 77 y 80 del CPT y SS, para el 7 de diciembre de 2023 a las 8:30 am a través de lifesize.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ